



**UCAM**

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SAN ANTONIO

**PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO  
CURSO 2013/2014**

<b>DATOS DEL PLAN DE MEJORA</b>	
<b>Facultad:</b> Facultad de Ciencias de la Salud	
<b>Título:</b> Grado en Psicología	
<b>Nº de Seguimiento:</b> 02	<b>Nº de Expediente:</b> 2500055
<b>Fecha:</b> 20 de enero de 2014	

# 1. Gestión del título

## Organización y Desarrollo

Información pública del título:

El acceso y la admisión de estudiantes se hallan conforme a la normativa vigente y acorde con la memoria de verificación. Sin embargo, es recomendable hacer mención, además de a la normativa interna de la universidad, al R.D. 861/2.010, de 2 de julio.

Acción correctora: Mencionar el R.D. 861/2010, De 2 de Julio, en la página web del Título, en el apartado "Admisión y matrícula"

Responsable: Corresponsal web del Grado

Debe clarificarse la información sobre los criterios de admisión. Por un lado, en la web se dice que los solicitantes de titulaciones de carácter presencial deberán realizar una prueba de admisión consistente en un test de personalidad, a excepción de los estudiantes que previamente hayan sido alumnos de la UCAM, independientemente de si han terminado su titulación o no, así como los solicitantes de cursos de adaptación al grado. En cambio, en la memoria de verificación se dice textualmente que "no se realizan pruebas de acceso especiales que requieran autorización de la administración competente". Asimismo, se recomienda distinguir entre criterios de admisión y pruebas de admisión a la hora de presentar la información en la carpeta correspondiente. El nombre correcto y adecuado sería "Criterios de Admisión".

Acción correctora:

Ajustar la información sobre los criterios de admisión a los de la memoria verificada. Aclarar sobre el test de personalidad mencionado que es una prueba propuesta por la Universidad a todos los alumnos de nuevo ingreso en todos los títulos. Por tanto, no es una prueba específica para el acceso del alumno al grado en psicología. Se ha revisado la página web del título y se ha constatado que la denominación "pruebas de admisión" ha sido sustituida por "criterios de acceso y admisión", tal y como se recomienda.

Responsable: Corresponsal web del grado

Se presentan las competencias según la memoria verificada y en un documento pdf específico. Si bien se hace una explicación en web sobre los tipos de competencias, hubiera sido interesante hacerlas entendibles para el futuro estudiante sin traicionar el espíritu. De igual modo, pueden mejorarse y agruparse para que den una visión sobre lo que es la profesión inherente al título. Resultan muy numerosas y, en muchos casos, excesivamente genéricas.

Acción correctora:

Las competencias han sido revisadas y se han mejorado aquellas susceptibles de cambio, de acuerdo a la recomendación. Se subirá el resultado a la página web. De igual forma se redactará/modificará la explicación sobre las competencias para facilitar la comprensión por parte de los estudiantes, agrupando, según el tipo de competencia (general, específica, etc.) para un mejor entendimiento de la profesión de Psicólogo.

Responsable: Presidente Comisión de Calidad del Título

La normativa de permanencia no se encuentra actualizada conforme al R.D. 861/2.010, de 2 de julio, ni lo menciona, corresponde al año 2006. No se encuentra la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Acción correctora:

Actualizar e incluir el R.D. 861/2010, de 2 de julio en la información que aparece en la página web. Revisada la página web si se observa la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aunque los créditos reconocidos por rama de conocimiento no está actualizado, procediéndose a actualizar esta información. La normativa de permanencia se encuentra en la pestaña legislación y normativa.

Responsable: Corresponsal web

No se incluye el enlace al RUCT, pero en el apartado de Presentación se incluyen informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500055 Página 3 BOE, etc.

Acción correctora: Se constata que desde la pestaña "Informes de verificación del Título": <http://www.ucam.edu/estudios/grados/psicologia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion> Se puede acceder el enlace al RUCT. Se comprueba que desde la pestaña informes de verificación del título se puede acceder a la información del Grado en el RUCT

Responsable: Corresponsal web

En el formato semipresencial (online), las guías docentes son exactamente iguales que para el formato presencial. Se han adaptado, sin embargo, las actividades formativas fundamentalmente a través de foros, chat, videoconferencias entre otros. No existe, sin embargo, forma de comprobar el cumplimiento de estas actividades.

Acción correctora: Las guías de la modalidad a distancia se han actualizado, con las actividades formativas adaptadas a la modalidad y los sistemas de evaluación acordes con la modalidad a distancia.

Responsable: Responsable modalidad a distancia del Título

Las guías docentes deberían recoger que el Practicum se hará al menos 6 créditos en instituciones vinculadas a ciencias de la salud y el Trabajo Fin de Grado se orientará hacia ese mismo campo, ni en la propuesta colgada en la página web de la universidad ni en las guías docentes de esas asignaturas aparece dicho requerimiento.

Acción correctora: Incluir la siguiente información en la guía académica de las asignaturas de Prácticum "El alumno/a tendrá la posibilidad de llevar a cabo las prácticas tuteladas en diferentes centros asociados al ámbito de lo social, educativo, organizativo, laboral etc., pero siempre con tareas vinculadas al ámbito de la salud"

Del mismo modo en relación a la asignatura Trabajo de Fin de Grado, se incluirá en la guía que "tendrá una orientación propia del ámbito de la salud."

Responsable: Vicedecano, responsables del Prácticum y del TFG

En las guías docentes de algunas asignaturas se hace mención a la utilización de apuntes que proporcionará el profesor. Estos apuntes no son públicos por lo que no es posible valorar la calidad de este material didáctico.

Aquellos profesores que facilitan apuntes a los alumnos lo hacen a través del Campus Virtual, por lo que los estudiantes pueden acceder a dicho material. Si desde ANECA se desea acceder a esos apuntes tendrían que solicitar las claves de acceso al Campus Virtual de la asignatura correspondiente.

Es recomendable exponer información sobre becas existentes en la misma página web del grado. Sería muy útil esta información en la toma de decisiones relacionadas con la elección de cursar un título en esta universidad.

Acción correctora: Se constata que desde la página web del grado se ofrece información a través de la pestaña "información y matrícula"

Responsable: Vicedecano del Título

Tal y como se exponía en el informe de seguimiento de 2012, es recomendable aportar información sobre posibles adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas específicas.

Acción correctora: En la pestaña "mas información", entre las distintas opciones existe un enlace "atención a la discapacidad", desde allí se puede descargar la "Guía de atención a la diversidad y discapacidad" donde aparecen todas las posibles adaptaciones curriculares que pueden realizarse.

Responsable: Vicedecano del Título

Tal y como se exponía en el informe de seguimiento de 2012, es necesario modificar el apartado de investigación para no dar lugar a equívoco a los futuros estudiantes dado que la investigación no es propia del nivel de grado, por ejemplo, incluyendo las líneas de investigación del profesorado.

Acción correctora: Actualizar la información de la página web, en lo relativo a los distintos grupos de investigación: líneas de investigación, miembros de los grupos, etc., tal y como se recomienda.

Responsable: Corresponsal web, a partir de la información generada por los responsables de cada uno de los grupos de investigación

Se recomienda incluir en el apartado de profesorado, información sobre las tutorías, líneas de investigación, cv, etc.

Acción correctora: Se comprueba que la información está actualizada, clicando en cada uno de los profesores se accede a datos básicos del currículum.

Responsable: Secretario académico del título

Es pertinente sustituir las guías docentes de la modalidad no presencial por la modalidad presencial. Las guías docentes deben estar adaptadas a la modalidad de enseñanza, tal y como se recomendaba en el informe de seguimiento de 2012.

Acción correctora: Suprimir las guías académicas del plan a extinguir, a partir de 3º curso, por tratarse de guías de la modalidad presencial.

Responsables: Presidente CCT y Corresponsal web

Se recomienda incluir información sobre convenios de movilidad nacional e internacional.

Acción correctora: Una vez revisada la página web, observamos se encuentran disponibles los destinos relacionados con la psicología, además de la información general sobre los distintos convenios de movilidad nacional e internacional.

Responsable: Responsable de Movilidad del Título

Se recomienda publicar la convocatoria de exámenes de junio y septiembre de las modalidades presencial y on line.

Acción correctora: La convocatoria de Junio está realizada. En breve se podrá consultar también la convocatoria de Septiembre

Responsables: Secretaría técnica del Grado en Psicología

Están publicados los calendarios y horarios, también los exámenes en sus diversas convocatorias. También las guías docentes de la titulación y materias aunque algunas corresponden a la modalidad no presencial.

Acción correctora: Revisar las guías académicas publicadas en la página web

Responsable: Secretario académico del Título

#### Sistema de Garantía Interno de Calidad

La información publicada en el enlace aportado en la documentación, <http://www.ucam.edu/estudios/grados/psicologia-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo>, a fecha 11/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 1 de julio de 2008. La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan seis actas correspondientes al curso 2012-13 sobre las acciones de mejora a implantar. También se presenta el informe de las propuestas de mejoras para el curso 2012-13 donde se indican las acciones correctoras a establecer pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas.

Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el Anexo 2. Ejemplos de encuestas no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

En cuanto a los dos informes de resultados de encuestas de satisfacción, entendemos que correspondientes a 2012, debería mejorarse la claridad de los informes de resultados para que puedan ser entendidos por toda la comunidad universitaria y la sociedad en general, en caso de ser publicados. Además, se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Graduado o Graduada en Psicología, en la documentación se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. No se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título. No se hace referencia a su análisis ni a cómo este análisis reporta en la mejora del título.

Acción correctora: Revisar y actualizar la información de la Comisión de Calidad, referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título en la página web: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/psicologia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

Actualizar la información de los resultados de encuestas de satisfacción y las reclamaciones al Título.

Aportar información del análisis que se realizan de las sugerencias, quejas y reclamaciones. Actualizar la tabla del informe de sugerencias y reclamaciones.

Responsables:

Comisión de Calidad del Título. Acciones sobre la Calidad en el mismo.

Secretario académico: Actualizar informes resultados encuestas

Presidente CCT y Secretario académico: Sugerencias y Reclamaciones

## 2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico que aparece en la página web del grado no se corresponde con el profesorado que se justificó en la propuesta de verificación del grado. Lo que aparece en la página web debe relacionarse con lo que se presentó en la propuesta de verificación del grado y debe clarificarse la adscripción por departamento, ya que la información incluida en este apartado en cada uno de los profesores de la página web es ambigua.

El perfil del personal académico para este grado no es completamente ajustado al Título de Psicología, con sólo 11 profesores que tienen propiamente el título que corresponde al grado. El resto de profesorado corresponde a otras titulaciones como Religión, Teología, Nutrición y Dietética, Ingeniería de Telecomunicaciones o Enfermería.

Acción correctora: En la revisión efectuada, se observa que son 26 los profesores que imparten en psicología (en la memoria verificada 27), pero todavía está pendiente la implantación de dos cursos de la modalidad a distancia. Son 14 los profesores que tienen el título de Psicólogo (en

la memoria aparecen 16), además de un pedagogo con el doctorado en Psicología y un Psiquiatra, por lo tanto la implantación del grado se está realizando de acuerdo a la memoria verificada.

Enlace: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/psicologia-presencial/profesorado>

Revisar los perfiles del profesorado y ajustarlos al máximo a las diferentes asignaturas.

Responsable: Equipo directivo del título y Comisión de Calidad.